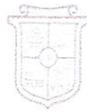




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Consulta de Rehabilitación				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/SMDIF/06	
Consiste en otorgar atención especializada en rehabilitación a la población en situación de vulnerabilidad del municipio, con calidad, oportunidad y eficiencia, para su canalización o referencia.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Art. 41, Fracciones X y XIV Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 4 Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Sección Cuarta, Artículo 26 Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Capítulo VI, Numeral 3.4			
DOCUMENTO A OBTENER:	Receta o Diagnóstico Médico según sea el caso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona requiera algún proceso de rehabilitación por discapacidad temporal o permanente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitar Consulta de manera personal	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario: Se presenta en las instalaciones de la URIS del Sistema Municipal DIF y solicita consulta de rehabilitación. 2. Secretaria: Orienta al Usuario informándole costos y la disponibilidad fechas para obtener una consulta de rehabilitación, agendada al paciente en la fecha disponible. 3. Usuario: Asiste el día y la hora acordados a las instalaciones de la URIS del Sistema Municipal DIF y realiza el pago correspondiente. 			



	4. Secretaria: Proporciona recibo de pago e indica al Usuario el lugar donde será atendido.								
	5. Médico Especialista: Recibe al paciente, valora, diagnostica y prescribe tratamiento médico y tipo de terapia requerida con documento soporte.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos para ser atendido								
COSTO:	\$75.00	Fundamento Jurídico: Tabulador aprobado por la Junta de Gobierno del SMDIF							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el escritorio de la recepción del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la disponibilidad de citas y horarios.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco						Dirección de Atención a la Discapacidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Gloria Pedrozo González								
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Matamoros 310				NO. INT. Y EXT.:	SN		
COLONIA:	Barrio de la Concepción			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco				
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas						
LADA:	728	TELÉFONOS:	2872425	EXTS.:	NA	FAX:	NA	CORREO ELECTRÓNICO:	NA

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA							
DOMICILIO:	CALLE:	NA				NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA			
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA					



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	A cuantas sesiones tengo que asistir			
RESPUESTA:	De acuerdo al tratamiento indicado por el Especialista			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuánto dura la consulta			
RESPUESTA:	40 minutos aproximadamente			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Qué población puede acudir			
RESPUESTA:	Cualquier habitante de San Mateo Atenco puede acudir			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
El servicio de Consulta de rehabilitación tiene interacción directa con algún el servicio de Terapia de Rehabilitación.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
M.C. ZULMA CHACÓN VILLASEÑOR	LIC. GLORIA PEDROZO GONZÁLEZ	04 / 08 / 2023

